



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBAN CON CARÁCTER DEFINITIVO, LAS CALIFICACIONES TOTALES, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: COORDINADOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES) EN LA OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 2 de abril de 2024, la Comisión de Valoración encargada de calificar las pruebas y valorar los méritos de las personas candidatas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2023, para realizar una contratación, con carácter temporal, como Titulado/a Superior (Perfil: Coordinador/a de Proyectos Internacionales) en la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla, ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. – Adoptar la decisión que consta en Anexo I a este Acuerdo, en relación con la reclamación presentada contra el Acuerdo de esta Comisión de Valoración de 2 de abril de 2024.

SEGUNDO. - Publicar con carácter definitivo, las calificaciones totales, incluida la valoración de los méritos de la fase de concurso de las personas participantes que han superado la fase de oposición de este proceso selectivo, las cuales podrán consultar de forma personalizada dichas puntuaciones a través del enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=c6f9276541](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=c6f9276541)

TERCERO. - En consecuencia, se procede a realizar al Sr. Director de Recursos Humanos, propuesta de formalización de la contratación que corresponda, a favor de la persona candidata con mejor derecho, D.ª Sara Navarro Ruiz.

CUARTO. - Aprobar la propuesta de integración de la bolsa de trabajo (Anexo II), para atender necesidades de contratación de carácter temporal como Titulado/a Superior (Perfil: Coordinador/a de Proyectos Internacionales) en la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de esta Universidad de 30 de junio de 2009, sobre bolsas de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Sevilla, modificada por Resolución de 1 de diciembre de 2021.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con el artículo 122.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Ángel Luis Trigo García.

CONFORME,  
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ggwEwaqWZ88d2+jyJx/+rQ==	<b>Fecha</b>	10/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL ANGEL LUIS TRIGO GARCIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ggwEwaqWZ88d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ggwEwaqWZ88d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ANEXO I

### CONTESTACIÓN A LA RECLAMACIÓN

TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: COORDINADOR DE PROYECTOS INTERNACIONALES). OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

---

SERNA BAZAN, ALMUDENA DE LA

**Se desestima la reclamación.**

La reclamante solicita la valoración de méritos de su autobaremo. La Comisión de Valoración, acuerda **no proceder a su valoración**, conforme a lo establecido en la Base 6.2 de la Convocatoria de 12 de septiembre de 2023, para la contratación con carácter temporal de un Titulado Superior (Perfil: Coordinador/a de Proyectos Internacionales) en la Oficina General de Proyectos Internacionales, **“no procederá valorar la fase de concurso de los participantes que no han superado la fase de oposición”**, siendo necesario obtener de acuerdo con la Base 6.1.4 de la convocatoria al menos 30 puntos para superar el ejercicio, teniendo en cuenta que la candidata ha obtenido una calificación de 22,875 en el ejercicio.

Código Seguro De Verificación	ggwEwaqWZ88d2+jyJx/+rQ=	Fecha	10/05/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ggwEwaqWZ88d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ggwEwaqWZ88d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D</a>	Página	2/3





ANEXO II

BOLSA DE TRABAJO

TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: COORDINADOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES). OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

N.º Orden	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PROCESO	GRUPO DE PERTENENCIA
1	***6348**	NAVARRO RUIZ, SARA	80,75	2
2	***9380**	JIMENEZ LARA, MARIA JOSEFA	71	2
3	***8172**	MERCADER PERPIÑA, SARA	46,637	2
4	***5777**	CAÑO RIVERA, CLAUDIA	34,25	2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ggwEwaqWZ88d2+jyJx/+rQ==	<b>Fecha</b>	10/05/2024
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ggwEwaqWZ88d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ggwEwaqWZ88d2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

